

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Asignatura:	Actividad física y deportiva para personas con discapacidad
Módulo:	III (Conocimientos Aplicados)
Departamento:	Deporte e informática
Semestre:	Segundo
Créditos totales:	6
Curso:	4º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		-

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura: Elisabet Rodríguez Bies

2.2. Profesores

Nombre:	Elisabet Rodríguez Bies
Centro:	Facultad del deporte
Departamento:	Deporte e informática
Área:	Educación física y deportiva
Categoría:	Ayudante Doctor
Horario de tutorías:	Lunes 11:30 – 14:30 hs y Miércoles de 15:00 a 18:00 hs
Número de despacho:	11.1.32
E-mail:	ecrodbie1@upo.es
Teléfono:	954977513

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

- Introducirse a la realidad de la discapacidad, mediante la experimentación de las limitaciones y posibilidades en actividad física.
- Conocer los conceptos básicos de la atención a la diversidad, especialmente del paradigma inclusivo.
- Conocer y practicar las distintas modalidades del deporte adaptado.
- Manejar las estrategias inclusivas y las adaptaciones formales y planificar actividades en relación a ellas.
- Mostrar la sensibilidad que las personas con discapacidad merecen.
- Cuestionar y reflexionar sobre el modelo actual de atención a la diversidad.

3.2. Aportaciones al plan formativo

- Conocimiento y aplicación de los principios de normalización e inclusión.
- Concepto de Actividad Física Adaptada y sus diferentes ámbitos de aplicación.
- Participación en actividades físicas con personas con discapacidad aplicando estrategias inclusivas.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

- Conocimientos sólidos de biomecánica, fisiología de la actividad física, habilidades motrices básicas y juegos motores y actividad física y salud.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Aplicar este conocimiento a su trabajo o vocación de una forma profesional.
- Conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

accesibilidad universal de las personas con discapacidad (deporte adaptado), así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

- Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y del deporte, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas.
- Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de actividades físico-deportivas.
- Evaluar la condición física y prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud.
- Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Estudiar y reflexionar acerca de los principios éticos y filosóficos relacionados con la discapacidad.
- Conocer y aplicar los principios de la inclusión.
- Reconocer las diversas deficiencias según su origen y afectación.
- Estudiar y conocer las características de la actividad física adaptada y del deporte adaptado.
- Participar en actividades físicas con personas con discapacidad y saber utilizar las estrategias inclusivas.
- Planificar y desarrollar actividades inclusivas y adaptadas.
- Saber identificar y usar las distintas modalidades de Deporte Adaptado.
- Vivenciar la atención a la diversidad y el paradigma de la inclusión como un reto de cambio y mejora.
- Mostrar sensibilidad hacia la atención a la diversidad y a las personas con discapacidad.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE I. CONCEPTOS BÁSICOS EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

1.1 Conceptos básicos.

- Nociones básicas y terminología específica.
- Concepto y ámbitos de aplicación de la actividad física y el deporte adaptado.
- Accesibilidad y presencia de barreras en espacios deportivos.

1.2 Educación física inclusiva.

- Atención a la diversidad en el ámbito educativo: Concepto de NEE. Adaptaciones de acceso y curriculares. Estrategias inclusivas en el ámbito educativo.

1.3 Deporte inclusivo.

- Programas de deporte inclusivo, “deporte para todos”.

BLOQUE II. SENSIBILIZACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA ADAPTADA

2.1 Conocimiento sobre las personas con discapacidad.

- Discapacidad sensorial, física-funcional, intelectual y fisiológica/orgánica.
- Beneficios de la actividad física y deportiva para poblaciones especiales.
- Principios básicos y orientaciones metodológicas para la planificación de la actividad física adaptada a diferentes colectivos.

2.2 Sensibilización hacia las personas con discapacidad.

- Sensibilización a través de experiencias motrices con limitaciones en función de la discapacidad.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

BLOQUE III. DEPORTE ADAPTADO

3.1 Conocimiento de las distintas modalidades de juegos específicos y deportes adaptados.

- Juegos específicos y deporte adaptado para personas con discapacidad sensorial, física-funcional e intelectual. Reglamentación y materiales deportivos adaptados.
- Clasificación funcional del deportista en el deporte adaptado en función de la discapacidad.

3.2 Competiciones en el ámbito del deporte adaptado.

- Juegos sordolímpicos.
- Juegos paralímpicos.
- Special olympics.

3.3 Material deportivo adaptado.

- Construcción de material deportivo para educación física adaptada.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología está asentada en el método de enseñanza-aprendizaje cooperativo y basado en proyectos.

CLASES PRESENCIALES – Enseñanzas básicas

- Clases teóricas o teórica-prácticas en gran grupo.
- Clases expositivas para presentar tema por parte del alumnado.
- Clases de profundización de conocimiento a través de diferentes técnicas didácticas: Philips 66, técnica de debate, círculo de expertos, estudio de casos.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

CLASES PRESENCIALES – Enseñanzas prácticas

- Sesiones prácticas de sensibilización, actividad física adaptada y deporte adaptado en gran grupo o en pequeños grupos dirigidas por el alumnado y supervisadas por el profesorado.

TRABAJO AUTÓNOMO

- Reflexiones y valoraciones críticas.
- Búsqueda de artículos científicos.
- Diseño y desarrollo de programaciones, unidades didácticas y sesiones prácticas.
- Elaboración de actividades para presentar en clase.
- Estudio independiente.

TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS O GRUPALES

- Atención personalizada y en pequeño grupo (presencial y virtual). Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases teóricas/prácticas, realización de trabajos, etc.

MATERIALES Y RECURSOS

- Recursos bibliográficos: físicos y electrónicos.
- Medios informáticos: software, blog.
- Plataforma WebCT.
 - Contenido del curso desarrollado y herramienta para tareas prácticas. Calendario. Correo-e y foros. SafeAssign.
- Sillas de ruedas y materiales deportivos adaptados.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

7. EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DE CURSO

Las **competencias, conocimientos y capacidades** que han de adquirir los/as estudiantes determinados en la guía docente serán objeto de evaluación mediante dos sistemas:

EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de **evaluación continua** garantiza al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. Se desarrolla durante el período de clases y sirve para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante. Para elegir este sistema de evaluación el alumnado tendrá que cumplir con el 80% de asistencia a las clases prácticas (EPD).

El alumnado que elija esta modalidad obtendrá su clasificación del siguiente desglose:

Evaluación continua		
Implicación activa	10%	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia activa (lectura de videos y artículos y realización de reflexiones) a clases teóricas y prácticas, elaboración y entrega de las tareas propuestas en las EB y EPD, en los plazos y formatos indicados. - Tareas de coevaluación.
Blog de actividad física adaptada	30%	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un blog de la asignatura donde se recopilen recursos 2.0 relacionados con el ámbito de la actividad física y el deporte adaptado.
Proyecto de actividad física adaptada	40%	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un proyecto de actividad física adaptada. - Presentación oral del proyecto ante un tribunal conformado por los/as compañeros/as.
Actividades Complementarias	20%	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia y participación como voluntario/a a dos jornadas deportivas o campeonatos de deporte inclusivo y/o adaptado, fuera del horario de clase.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA.

El sistema de **evaluación de prueba única** tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico y consistirá en:

Prueba única		
Blog de actividad física adaptada	25%	- Diseño de un blog de la asignatura donde se recopilen recursos 2.0 relacionados con el ámbito de la actividad física y el deporte adaptado.
Proyecto de actividad física adaptada	40%	- Elaboración de un proyecto de actividad física adaptada. - Presentación oral del proyecto.
Examen teórico	35%	- Conocimientos teóricos y prácticos.

SITUACIONES ESPECIALES

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial (Art 7. Punto 3 de la Normativa de evaluación del alumno de grado de la UPO).

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN DE CURSO

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

- a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.
- b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. La calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en un examen escrito (60%) y la elaboración de un proyecto de AF adaptada (40%).

- c. Aunque el/la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado/a según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La convocatoria extraordinaria de noviembre podrá ser solicitada por el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos por la Normativa de evaluación de los estudiantes de grado de la universidad Pablo de Olavide. En dicha convocatoria se evaluará del **total de los conocimientos y competencias** que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el **100% de la calificación** correspondiente a la asignatura. Esta evaluación se hará mediante una prueba escrita tipo test más preguntas cortas de desarrollo donde se evaluarán los conocimientos adquiridos en la EB y las EPD.

Nota importante:

En los exámenes, trabajos o cualquier otro tipo de tarea que conlleve presentación escrita se tendrá en cuenta la legibilidad y las faltas ortográficas y gramaticales, restando un 5% sobre la nota obtenida.

Asimismo, si en cualquier tipo de tarea que conlleve presentación escrita se detecta plagio de la información y esta supera el 30% se dará por suspenso el trabajo *.

*** Artículo 18. Las incidencias en la celebración de las pruebas de evaluación (Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO)**

1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de **material no autorizado** expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

2. En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica.

3. Corresponderá a la **Dirección del Departamento** responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ARRAEZ MARTÍNEZ J.M. ¿Puedo jugar yo?. Proyecto sur; 2000.
- ARRÁEZ MARTÍNEZ, J.M. (1998): “Teoría y praxis de las adaptaciones curriculares en la educación física”. Ed. Aljibe.
- BALLESTER CARRIÓN E. Alumnos con deficiencia auditiva y su tratamiento en las clases de Educación Física. Efdportes; 2011
- BERNAL RUIZ, J. El profesor de educación física y el alumno sordo. Ed. Wanceulen; 2002
- BUENO MARTÍN et. al. (1994): “Deficiencia visual. Aspectos psicoevolutivos y educativos”. Ed. Aljibe.
- CAMPAGNO H. La silla de ruedas y la actividad física. Paidotribo; 1998.
- CASAJÚS J.A., VICENTE-RODRÍGUEZ G. Ejercicio físico y salud en poblaciones especiales. Exernet. Consejo Superior de Deportes; 2011.
- CASTELLOTE OLIVITO, J.M. (2002): “Actividad física adaptada en alteraciones de aprendizaje”. Universitat de València.
- CUMELLAS M., ESTRANY CARLES. Discapacidades motoras y sensoriales en primaria. La inclusión del alumnado en educación física. Inde; 2006.
- DOLL-TEPPER, G. (1994): “Deporte Adaptado. Perspectiva social” En Apunts, nº38.
- ESCRIBÁ FERNÁNDEZ-MARCOTE, A. (1998): “Los juegos sensoriales y psicomotores en educación física”. Gymnos editorial.
- GILABERT ALVAREZ R. Tratamiento del alumno hipoacúsico en el aula de Educación Física. Efdportes; 2008.
- GOMENDIO, M. (2000): “Educación física para la integración de niños con necesidades educativas especiales”. Gymnos.
- I.B.S.A. (Asociación Internacional de Deportes para Invidentes), (1989): “Manual IBSA”. O.N.C.E., Madrid.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

- MARTÍN SÁNCHEZ, F. et. al. (1988): “Educación física y deportes para minusválidos psíquicos”. Gymnos editorial.
- MOLINA GARCÍA, S. (1994): “Bases psicopedagógicas de la Educación Especial”. Alcoi. Ed. Marfil.
- PULGAR BURGOS J.L. Evaluación del aprendizaje en la educación no formal. Recursos prácticos para el profesorado. Narcea S.A.; 2005. p: 34-37.
- REINA VAÍLLO, RAÚL. La actividad física y el deporte adaptado al espacio europeo de educación superior. Sevilla: Ed. Wanceulen; 2010.
- RIOS HERNÁNDEZ, M. (1994): “Los juegos sensibilizadores: una herramienta de integración social”. En Apunts, nº38.

- RIOS HERNÁNDEZ, M. (2003): “Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad”. Editorial Paidotribo.
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1994): “Desarrollo motor y actividades físicas”. Gymnos Editorial.
- SANZ RIVAS, DAVID. REINA VAÍLLO, RAÚL. Actividad física y deportes adaptados para personas con discapacidad. Ed Paidotribo; 2012.
- SIMARD, C. et. al. (2003): “Actividad física adaptada”. Inde, Barcelona.
- TORO, S., ZARCO, J. (1995) “Educación Física para niños y niñas con necesidades educativas especiales”. Ediciones Aljibe.
- TORRALBA JORDÁN, M.A. (2004): “Atletismo adaptado para personas ciegas y deficientes visuales”. Editorial Paidotribo, Barcelona.